



PUNTA ARENAS, Julio 23 del 2009

NUM. 2500 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°3993 recaído en Informe N°52 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°295 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°29 Ordinaria, de 22 de Julio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 58 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 58		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (01.02.02 RECOLECCION RSD)	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (0101 GESTION)	4.000.-
22.12	OTROS GASTOS EB BINES Y SERVICIOS DE CONSUMO (0101 GESTION)	6.000.-
	TOTAL	10.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 Recolección en \$10.000.000, Subp. 010202 Recolección RSD, para complementar las cuentas 22.07.002.003 Otras impresiones en \$4.000.000 y la 22.12.005.002 Otros derechos y tasas en \$6.000.000, ambas del Sup. 0101 Gestión, para contratación de Serv. De impresión cuestionarios para obtención de licencias de conducir y cancelación de gastos notariales, respectivamente.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ **Administración Municipal/**
Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo